

CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ECUADOR S.A. CONCIESA

Guayaquil, 20 de octubre del 2017.

Señor:

BOLIVAR EDUARDO GALLARDO CASTILLO

Ciudad.-

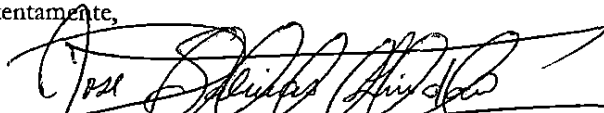
De mis consideraciones:

Cúpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ECUADOR S.A. CONCIESA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de CINCO AÑOS.

Según los estatutos sociales, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

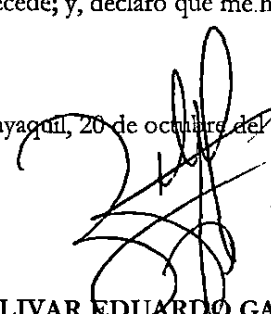
CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ECUADOR S.A. CONCIESA, se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Undécimo de Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, con fecha 07 de enero del 2004, inscrita en el Registro Mercantil de ésta ciudad de Guayaquil con fecha 13 de enero de 2004.

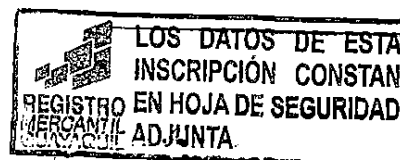
Atentamente,


JOSE JACINTO SALINAS LINDAO
C.C. 0924579147
SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** según el nombramiento que antecede; y, declaro que me he posesionado en ésta misma fecha.

Guayaquil, 20 de octubre del 2017.


BOLIVAR EDUARDO GALLARDO CASTILLO
C.C. 0908877343



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 46.866
FECHA DE REPERTORIO: 25/oct/2017
HORA DE REPERTORIO: 08:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ECUADOR S.A. CONCIESA**, a favor de **BOLIVAR EDUARDO GALLARDO CASTILLO**, de fojas **46.955 a 46.958**, Registro de Nombramientos número **12.991**.

ORDEN: 468661



Guayaquil, 26 de octubre de 2017

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0214157

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

21 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 JMW